



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE APROBAR EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO DE CRÉDITO

La modificación presupuestaria 13/2023 propuesta asciende a un total de **242.000,00-€** con el detalle siguiente:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe	
Crédito Extraordinario		4220	63100		Terrenos y bienes naturales	50.000,00
Suplemento de Crédito		9200	21300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Administración general	4.000,00
Suplemento de Crédito		9200	21400		Conservación y reparación vehículos Administración general	2.000,00
Suplemento de Crédito		9200	21600		Conservación Equipamientos para procesos de información Administración general	2.000,00
Suplemento de Crédito		9200	22000		Material de Oficina Ordinario no inventariable Administración general	4.000,00
Suplemento de Crédito		9200	22002		Material informático no inventariable Administración general	5.000,00
Suplemento de Crédito		9200	22103		Combustibles y carburantes Administración general	4.000,00
Suplemento de Crédito		9200	22400		Primas de seguros (responsabilidad Civil, Inmuebles,)	20.000,00
Suplemento de Crédito		9200	22701		Servicio de Prevención Seguridad y Salud	5.000,00
Suplemento de Crédito		9200	22706		Servicio gestoría Laboral.	6.000,00
Suplemento de Crédito		9200	22799		Otros trabajos realizados por empresas y profesionales en Administración General	40.000,00
Suplemento de Crédito		9320	22708		Servicios de recaudación a favor de la Entidad y gastos bancarios de recaudación	30.000,00
Suplemento de Crédito		3420	62201		Cubierta pista de pádel	70.000,00
					Total Aumento	242.000,00

Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos					
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe	
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	242.000,00	
				Total Aumento	242.000,00

1.- GASTOS DE CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS ADMINISTRACIÓN GENERAL, CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola, 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601

Manuela Borges Barrocas (1 de 1)
Alcalde(a)-Presidenta
Fecha Firma: 09/08/2023
HASH: ed6bbab4c5261f4fcaed48b904eebfbd41





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

GENERAL, CONSERVACIÓN EQUIPAMIENTOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE, MATERIAL INFORMÁTICO, COMBUSTIBLES Y CARBURANTES, PRIMAS DE SEGUROS, SERVICIO DE PREVENCIÓN, GESTORÍA, OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN GENERAL, SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD Y GASTOS BANCARIOS. APLICACIONES PERTENECIENTES A LA BOLSA DE VINCULACIÓN 9.2.

Se trata de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, es necesario suplementar los créditos anteriores dada la insuficiencia del crédito inicial para atender el volumen de gasto de ejecución real. La necesidad de hacer frente a indemnizaciones por responsabilidad patrimonial no previstas, incremento de gasto informático, de comisiones bancarias, entre otros, ha provocado un agotamiento de la bolsa de vinculación, por lo que es necesario, urgente y no puede demorarse al ejercicio siguiente la modificación de créditos propuesta. En algunos casos, se trata de reconocer gastos contraídos sin consignación presupuestaria, el carácter urgente deriva de que ya están ejecutados.

2.- OBRA CUBIERTA PISTA DE PÁDEL

No puede demorarse al ejercicio siguiente y es necesario y urgente llevar a cabo este gasto puesto que esta Corporación considera como objetivo fundamental el fomento del deporte y la salud. La pista de pádel al encontrarse a la intemperie no reúne las condiciones para la práctica adecuada de deporte en los meses de invierno con el riesgo existente para todas las personas que la utilizan. Este gasto estaba previsto en el presupuesto inicial financiado con enajenación de parcelas, por lo tanto, se encuentra no disponible hasta la formalización de la adquisición en escritura pública. Como todavía no se ha llevado a cabo la enajenación de parcelas y es fundamental llevar a cabo dicho gasto, debe efectuarse un cambio de financiación.

3.- INVERSIONES POLÍGONO INDUSTRIAL. ACONDICIONAMIENTO PARCELA.

No puede demorarse al ejercicio siguiente y es necesario y urgente llevar a cabo este gasto puesto que debe mantenerse en condiciones adecuadas la parcela sita en el Polígono Industrial Pradillo propiedad de este Ayuntamiento.

FINACIACIÓN

Las actuaciones se financian con cargo al Remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación de 2022

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

En Pedrola, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Manuela Berges Barreras

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola, 50690 Zaragoza. Tfno. 976615451. Fax: 976615601

